

Quilmes, 4 de junio de 2005

VISTO: El Reglamento Interno del Departamento de Ciencia y Tecnología, y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establecen las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología (Art. 14°).

Que por resolución CD N° 80/04 se designaron los miembros de las Comisiones Permanentes del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que algunos miembros de la Comisión de Asuntos Académicos informaron que no pueden concurrir asiduamente a las reuniones de la misma.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar la constitución de la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión según anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo archívese.

Res. CD CyT N° 30/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO I

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS, POSGRADO Y EXTENSION

Titulares

Mg. Cristina Wainmaier
Lic. Mariano Belaich
Dr. Mariano Gabri
Mg. María Inés Baragatti
Lic. Cristina Cossuti
Est. Micaela Feldman
Est. Marcos Sterkel
Lic. Natalia Bonvini
Est. León Pagnutti

Suplentes

Est. Jorge Maranzana
Est. Pablo Cosoli

RcdCyT N° 030-05